
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA BAÑOS DE
ÁREA TRANSACCIONAL

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
(P.C.P.)**



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 1º: OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Particulares, tiene por objeto establecer las bases y condiciones, que regirán para la contratación DE LIMPIEZA DE CUATRO BAÑOS DEL ÁREA TRANSACCIONAL del Mercado Central de Bs. As.

Artículo 2º: NORMATIVA APLICABLE

Los casos no previstos en el presente pliego, se resolverán de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la Corporación.

Artículo 3º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

El presente Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar / transparencia/ licitaciones y contrataciones). Para participar, deberán descargado de la página Web.

Artículo 4º: LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas deberán presentarse vía mail a la dirección que se establezca en la publicación Web.

Artículo 5º: APTITUDES DE LOS OFERENTES

A efectos de analizar la Capacidad Técnica, el oferente deberá agregar a su oferta, lo siguiente:

- Listado de servicios similares realizados durante los últimos cinco (5) años, indicando la vigencia del contrato, nombre y datos del comitente y cualquier otro dato considerado importante para la mejor evaluación técnica de la empresa, conforme al modelo de planilla que se detalla a continuación:

Nombre del Comitente	Domicilio	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	Monto mensual del contrato	Contacto y Nro. telefonico

Artículo 6º: ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en el oferente que cotiche la oferta más conveniente y haya dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente Pliego.

Artículo 7º: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán presentar Garantía de Adjudicación, por un importe equivalente al 5% del monto total del Contrato.

Artículo 8º: VIGENCIA DEL CONTRATO

El período de vigencia del Contrato será de **TRES (3) meses**.

Artículo 9º: FORMA DE PAGO

El pago se realizará a mes vencido y se abonará a los quince (15) días de la fecha de factura, previa recepción del servicio de conformidad y verificación por parte de la Corporación, de haber realizado los aportes de ley correspondientes del personal que presta servicios.

Artículo 10º: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Cualquier trasgresión a lo indicado en el presente pliego hará pasible al adjudicatario a la aplicación de las sanciones establecidas en la documentación licitatoria.

Artículo 11º: OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

El contratista deberá acreditar, en cualquier momento que le fuera solicitado, el fehaciente cumplimiento de la legislación laboral vigente. Dentro de los quince (15) días corridos de recibida la orden de iniciación de los trabajos, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Nómina del personal que empleará para la ejecución del servicio detallando nombre, apellido, nacionalidad, N° de documento de identidad, domicilio y función de cada uno.

- b) Póliza de seguro por accidentes de trabajo de la totalidad del personal afectado al servicio.

Artículo 12º: SANCIONES POR INFRACCIONES O INCUMPLIMIENTOS

Según Pliego de Especificaciones Técnicas.

Artículo 13º: CASOS FORTUITOS Y/O DE FUERZA MAYOR

Las sanciones indicadas en el artículo anterior, no serán de aplicación cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a casos fortuitos o de fuerza mayor, fuera del ámbito de responsabilidad de la contratista, siendo obligación de la prestadora tomar las medidas de emergencias pertinentes para lograr la inmediata normalización de la prestación, sin derecho a reembolso o indemnización alguna.

Tales circunstancias deberán ser notificadas fehacientemente, dentro de las 24 hs. de producida.

Esta documentación será anexada a la factura del mes, bajo firma del titular o apoderado de la prestadora, y será refrendada por la Corporación.

Artículo 14º: RESCISION DEL CONTRATO

La Corporación podrá rescindir el contrato, a su solo juicio y por culpa de la Prestadora, con la sola comprobación de los hechos, y aunque no se hubieren aplicado otras sanciones, con todas las consecuencias y responsabilidades que prevé la legislación vigente, incluyendo la ejecución de la Garantía de Adjudicación, en los casos de:

- a) Acumulación de sanciones por incumplimiento.
- b) La incurrancia de cualquier tipo de sanción originada por incumplimiento de obligaciones fiscales, previsionales, laborales, o de otro tipo por parte de la prestadora.
- c) Los descuentos a aplicar por incumplimientos durante un mes, alcance al 50% del monto mensual del contrato.
- d) Los descuentos por incumplimientos acumulados durante el año calendario, alcance al 100% de la facturación del mes.

PLANILLA DE OFERTA

Nombre del Oferente:

Cuit:

Domicilio:

	Objeto	<i>PRECIO MENSUAL</i>	<i>PRECIO TOTAL x 3 meses</i>
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA BAÑOS ÁREA TRANSACCIONAL		

	Objeto	<i>PRECIO UNITARIO</i>
1	HORA ADICIONAL POR AGENTE	

SON PESOS MENSUALES: en letras (\$......) IVA incluido. -

MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR 3 MESES (no incluir horas extras): en letras
(\$......) IVA incluido. -

Firma y aclaración